



INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL

RESOLUCIÓN No. 001/09

Que aprueba el Reglamento para la Emisión y Enmienda del Reglamento Aeronáutico Dominicano y de Los Manuales Técnicos, RAD-22.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Aviación Civil No. 491-06, constituye el marco regulatorio básico que rige la aviación civil en todo el territorio dominicano.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el literal h) del artículo No. 26 de la Ley No. 491-06 sobre aviación civil, es atribución del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) elaborar, dictar, publicar y enmendar los Reglamentos de su competencia.

CONSIDERANDO: Que la Ley antes referida, en su artículo No. 34, establece que el Director General del IDAC será responsable de ejercer todos los poderes conferidos por dicha ley y del cumplimiento de todos los deberes y obligaciones del IDAC.

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 53 de la Ley sobre Aviación Civil, establece que el procedimiento que se aplicará para la elaboración de los reglamentos, órdenes y reglas a que se refiere dicha ley, se realizará conforme lo disponga el reglamento dictado por el Director General.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el artículo No. 112 de la Ley No. 491-06 de Aviación Civil, el Director General, fomentará la seguridad de vuelo de las aeronaves civiles y prescribirá reglamentos que implementen como mínimo las normas contenidas en los Anexos al Convenio de Aviación Civil Internacional y otras normas que regulen las prácticas necesarias para la seguridad de las operaciones de la aviación civil.

Vista; La Constitución de la Republica,

Vista; La Ley de Aviación Civil Dominicana, No. 491-06 de fecha 22 de diciembre del 2006, en sus artículos Nos. 26, literal h), 34 y 112.

Visto; El Reglamento Aeronáutico Dominicano (RAD), aprobado mediante Resolución No. 001/07, de fecha 25 de enero de 2007 y sus modificaciones.

El Director General, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Aviación Civil Dominicana No. 491-06, de fecha 22 de diciembre de 2006, en ejercicio de sus facultades legales, dicta la siguiente;

RESOLUCIÓN:

Primero: Se aprueba el Reglamento para la Emisión y Enmienda del Reglamento Aeronáutico Dominicano y de Los Manuales Técnicos, RAD-22, cuyo texto integro es el siguiente:



RESOLUCIÓN No. 001/09

Segundo: Se dispone que sea de obligado cumplimiento de conformidad con lo establecido en el artículo No. 54 de la Ley No. 491-06 de Aviación Civil, de fecha 22 de diciembre de 2006.

Tercero: Se ordena que entre en vigencia, a partir de su publicación en un periódico de Circulación Nacional, en el Boletín oficial o en la página Web del IDAC, en la Internet.

Cuarto: Se instruye que se comunique a todas las Direcciones, departamentos, divisiones y secciones que conforman este Instituto, en particular a la Dirección de Normas de Vuelo, Dirección de Navegación Aérea y Dirección Legal Técnica.

DADA, FIRMADA Y SELLADA, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (06) días del mes de enero del año dos mil nueve (2009).

Lic. José Tomás Pérez
Secretario de Estado
Director General
Instituto Dominicano de Aviación Civil